IMEBU	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	REGISTRO DE ASISTENCIA	Emision: 16/4/2021 Codigo: A-GTH-FO02 Version: 03 Pagina: 1 de 1	

TEMA:	Comite primario. Agencia Empleo			INSTRUCTOR:	Cesar Castillo
FECHA:	4/12/2023	HORA:	8:30am - 9:30 am	LUGAR:	Salón de talleres

ASISTENTES						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA	TELÉFONO /CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Marly Velandia	1096062087	AGCE	3153649933	registroempleo@imebu.gov.co	
2	Laura Patricia Chaparro Peña	1098722745	AGCE	3138211677	intermediacionimebu1@gmail.c	
3	JORGE ANDRÉS PINTO SUÁREZ	1098683391	AGCE	3186671503	GESTIONEMPRESAS@IMEBU.GOV.CO	
4	Karen Natalia Bautista López	1095815786	AGCE	3152759921	Orientacionempleo@imebu.gov.co	
5	Fabida Betancur Sánchez	1129564133	AGCE	3012014323	intermediacionimebu2@gmail.c	
6	Cesar F. Castillo	91076334	AGCE	3112006948	agenciaempleo@imebu.gov.	
7	Liceth Cristina Lopez Osorio	373331575	AGCE	3174209451	gestionagenciaempleo@gmail.com	
8	[illegible]	1095906068	AGCE	3123881046	subsidiolaboral@imebu.gov.co	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

DECLARACION DE PROTECCION DE DATOS: En virtud a lo estipulado en la ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 y las normas que las complementen, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes sobre proteccion de datos personales, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial IMEBU manifiesta que posee politicas de tratamiento de información de sus grupos de interes. No obstante, el instituto realiza funciones publicas al igual que el tratamiento de la información, por lo cual requiere contar con su aprobacion para los casos expresados a continuacion. Autorización expresa por parte del Titular de la información: "Con el diligenciamiento del presente formulario, autorizo el tratamiento de los datos personales publicos y privados suministrados para los fines que el IMEBU realiza en desarrollo de sus funciones establecidas por la ley: (1) Elaboracion de estudios sectoriales y regionales. (2) Divulgacion de proyectos de empleo y fomento empresarial (3) Realizacion de convocatorias publicas o privadas para la realizacion de eventos de carácter empresarial, academico, cultural y social. (4) Analisis de riesgo laboral, empresarial y de formalizacion. (5) Informes para las entidades multilaterales de carácter nacional que garanticen niveles adecuados de protección de datos. (6) Suministro de información a terceros con fines institucionales. En todo caso y bajo ninguna circunstancia se hará entrega a terceros de información considerada sensible de llegarse a capturar en alguno de nuestros formularios, físicos o virtuales." el IMEBU, recibirá de forma verbal, física o virtual las solicitudes de cambio de información o supresion de la misma, en el entendido que estos cambios no afectarán la información aportada en su mision. Cualquier solicitud adicional será atendida en las oficinas de la Calle 48 # 28-40 o a través del correo electronico atencionalciudadano@imebu.gov.co. Los requerimientos deberán estar dirigidos a la Direccion General del IMEBU